

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

**Efectivo y equivalentes por \$22,172,094.39** El importe que refleja esta cuenta se integra por Bancos en diversas cuentas bancarias como se muestra en la siguiente relación:

CUENTA CONTABLE	BANCO	TIPO DE CUENTA CHEQUES	TIPO DE RECURSO	IMPORTE
1.1.1.2.3	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	SUBSIDIO FEDERAL	0
1.1.1.2.4	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	SUBSIDIO ESTATAL	0
1.1.1.2.5	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	GASTOS DE OPERACIÓN	10,950,690.63
1.1.1.2.6	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CONACYT	39,063.59
1.1.1.2.10	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	PADES	11,563.63
1.1.1.2.15	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	UNADM	70,885.23
1.1.1.2.16	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	FONDO DE RESERVA	14,296.24
1.1.1.2.17	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	ESTIMULOS FISCALES	25.96
1.1.1.2.18	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	PEIDTI	230,423.21
1.1.1.2.20	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	SEDESOL	1,132,715.36
1.1.1.2.21	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	PRODEP	2,168,283.54

1.1.1.2.22	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	FONREGIÓN	186.64
1.1.1.2.23	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CITNOVA	114.59
1.1.1.2.26	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	BECALOS	3,331,954.34
1.1.1.2.27	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	KRONOS	481.27
1.1.1.2.29	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	PFCE	1,222,882.00
1.1.1.2.30	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	MISCHANTHUS	278.46
1.1.1.2.31	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CONVENIO IHE	396,817.95
1.1.1.2.32	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CONVENIO SAGARPA	1,164.43
1.1.1.2.33	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CONVENIO IMJUVE	0.16
1.1.1.2.34	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CONVENIO INCLUSION Y EQUIDAD	512,086.70
1.1.1.2.35	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CONVENIO VESPARUM TECHNOLOGIES	15,000.00
1.1.1.2.35	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	CONVENIO ACADEMIA JOURNAL	258,097.60
1.1.1.2.99	BBVA BANCOMER SA	CHEQUES	INGRESOS PROPIOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,815,082.86
		TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		22,172,094.39

### Derechos a recibir Efectivo o equivalentes \$7,925.60

En este rubro se presenta un saldo **\$7,925.60** los cuales corresponden a los siguientes rubros;

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 7,925.60
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$7,925.60</b>

### Derechos a Recibir Bienes o Servicios \$0.00

En este rubro se presenta un saldo **\$0.00** los cuales corresponden a los siguientes rubros;

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

### Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso \$156,297,913.76

El saldo que refleja este rubro está integrado por Terrenos (1.2.3.1) por un importe de \$ 6,000,000.00 Edificios no habitacionales (1.2.3.3) por un importe de \$143,407,490.54, de infraestructura (1.2.3.4) por un importe de \$ 6,890,423.22 y que se compone de la siguiente manera:

BIEN	IMPORTE
TERRENOS SERVICIOS EDUCATIVOS	6,000,000.00
UNIDADES DE DOCENCIA	83,649,179.59
LABORATORIOS Y TALLERES	14,812,774.89

## UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE HIDALGO

BIBLIOTECAS	19,988,404.51
ESTACIONAMIENTOS, PARQUES Y JARDINES	8,065,148
CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL	456,780.21
HANGAR	16,435,203.34
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	6,890,423.22
<b>TOTAL</b>	<b>156,297,913.76</b>

### Bienes Muebles por \$88,204,513.33

El saldo que refleja este rubro está integrado de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,047,183.99
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,297,253.36
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,717,233.58
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	40,671,533.01
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,471,309.39
	<b>TOTAL</b>	<b>88,204,513.33</b>

### Activos Intangibles por \$411,450.92

El saldo que refleja este rubro está integrado de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO
1.2.5.1	SOFTWARE	348,726.44
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	4,160.29
1.2.5.4	LICENCIAS	58,564.19
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 411,450.92</b>

### Depreciaciones, deterioro y amortizaciones por \$53,766,311.91

La Universidad cuenta con depreciaciones, deterioro y amortizaciones por la cantidad de **\$53,766,311.91**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	53,766,311.91
	<b>TOTAL</b>	<b>\$53,766,311.91</b>

### Pasivo

#### Cuentas por pagar a corto plazo por \$6,987,085.34

El saldo que se refleja en esta cuenta está integrado de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,412,951.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,413,565.76
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,143,586.04
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,982.54
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,987,085.34</b>

#### Pasivos Diferidos a corto plazo \$0.00

Que corresponden a ingresos cobrados por adelantado.

#### Otros pasivos a corto plazo \$0.00

Que corresponden a recaudación por participar.

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### Patrimonio Contribuido \$217,633,345.84

El saldo que refleja este rubro está integrado por las aportaciones por un importe de **\$106,342,940.71** y Donaciones de Capital por un importe de **\$111,290,405.13**

### Patrimonio Generado -\$11,292,845.09

El saldo que refleja este rubro está integrado por **-\$2,321,362.96** Correspondiente al resultado de ejercicios anteriores; así mismo **\$1,026,043.54** corresponden a reservas y **-\$9,997,525.67** corresponden al resultado de DICIEMBRE del 2019.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. INGRESOS DE GESTIÓN

A la fecha en que se elabora el presente Estado de Actividades los ingresos captados son por un importe de **\$64,926,161.40 mismos** que están integrados de la siguiente manera:

- *Ingresos Propios* \$18,912,644.64 los cuales corresponden a los ingresos propios captados al mes de DICIEMBRE 2019, por los servicios educativos que presta la universidad.
- *Subsidio Estatal* \$ 30,368,098.70 los cuales corresponden a la aportación al mes de DICIEMBRE 2019, por parte de la federación para los gastos de operación de la UPMH.
- *Subsidio Federal* \$ 29,622,060.70 los cuales corresponden a la aportación al mes de DICIEMBRE 2019, por parte del Gobierno del Estado para los gastos de operación de la UPMH.
- *Participaciones, aportaciones y convenios* \$4,936,002.00 los cuales corresponden a los convenios en los cuales ha participado la UPMH al mes de DICIEMBRE 2019.

- *Otros Ingresos y Beneficios* \$49,184.43 los cuales corresponden a Ingresos Financieros y otros Ingresos y beneficios para la UPMH al mes de DICIEMBRE 2019.

## 2. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Representan en su totalidad los gastos erogados por la realización de actividades oficiales de la UPMH al mes de DICIEMBRE 2019 por un importe total de **\$93,885,516.14** los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

- *10000 Servicios Personales* \$49,557,419.18 los cuales corresponden a los gastos realizados por las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, clasificado como Personal Administrativo y Personal Docente.
- *2000 Materiales y Suministros.* \$8,837,553.41 refleja los gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la realización de actividades oficiales de la UPMH.
- *3000 Servicios Generales.* \$16,022,808.95 el cual refleja el gasto por el pago de los servicios básicos para la operación de la UPMH, como lo son energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio telefónico, etc.
- *4000 Subsidios y Transferencias* \$1,524,938.53 refleja el gasto por ayudas sociales en la UPMH.
- *Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias:* \$17,942,796.07 refleja Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.

## 3. AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

Al cierre del ejercicio en que se elabora el presente informe podemos señalar que existe un Desahorro del ejercicio por la cantidad de **-\$9,997,525.67**, en virtud de que los gastos y otras perdidas han sido mayores a los ingresos y la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio Contribuido neto a finales de DICIEMBRE 2019 es por un importe de **\$217,633,345.84** El saldo que refleja este rubro está integrado por las aportaciones por un importe de **\$106,342,940.71** y Donaciones de Capital por un importe de **\$111,290,405.13** teniendo un Patrimonio Generado por un importe de **-\$11,292,845.09** de los cuales se componen de la siguiente manera: Reservas **\$1,026,043.54**; Resultados de ejercicios anteriores **-\$2,321,362.96**; Resultado del Ejercicio **-\$9,997,525.67** con lo que al cierre del periodo que se reporta se presenta un saldo neto al final de la **HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2019** por **\$206,340,500.75**

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$22,172,094.39	\$15,838,297.07
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$22,172,094.39</b>	<b>\$15,838,297.07</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2019	2018
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>-\$9,997,525.67</b>	<b>\$-13,634,650.88</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		



## UNIVERSIDAD POLITECNICA METROPOLITANA DE HIDALGO

Depreciación	\$53,766,311.91	\$35,823,515.84
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$7,925.60	\$57,436.67
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>83,838,806.04</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		49,184.43
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	49,184.43	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$0.00</b>
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>83,887,990.47</b>

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>81,763,448.08</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>5,820,728.01</b>

Mobiliario y equipo de administración	\$ 2,476,590.64	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,184,794.09	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 428,590.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1,730,753.28	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$ 0.00	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda publica	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		\$17,942,796.07
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 17,942,796.07	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>93,885,516.14</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Durante el ejercicio ENERO – DICIEMBRE DE 2019 fueron utilizadas las cuentas de orden contables siguientes:

MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final	
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0	0	0	0	(d)
7.1	VALORES	0	0	0	0	(d)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0	0	0	0	(a)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(d)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0	0	0	0	(a)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(d)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(a)
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0	0	0	0	(d)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0	0	0	(d)

7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	0	(a)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	0	(a)
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0	0	0	0	(d)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0	0	0	0	(d)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0	0	0	0	(a)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0	0	0	0	(d)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0	0	0	0	(a)
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	(d)
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0	(a)
7.4	JUICIOS	0	0	0	0	(d)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0	0	0	0	(d)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0	(a)

7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0	(d)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0	(d)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0	(a)
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0	0	0	0	(d)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0	0	0	0	(d)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0	0	0	0	(a)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0	0	0	0	(d)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0	0	0	0	(a)
7.7	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0	0	0	0	(d)
7.7.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.7.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	0	0	0	0	(a)
7.7.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.7.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0	0	0	0	(a)
7.7.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.7.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0	0	0	0	(a)
7.8	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0	0	0	0	(d)
7.8.1	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	0	0	0	0	(d)

Durante el ejercicio ENERO – DICIEMBRE DE 2019 fueron utilizadas las cuentas de orden presupuestales siguientes:

<b>MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:</b>					
<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cargo</b>	<b>Abono</b>	<b>Saldo Final</b>
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0	685,176,873.28	685,176,873.28	0
8.1	LEY DE INGRESOS	0	259,826,043.65	259,826,043.65	0
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	70,782,773.00	0	70,782,773.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0	84,554,344.04	91432893.57	6,878,549.53
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	20,650,120.57	715,538.00	19,934,582.57
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	83,838,806.04	83,838,806.04	0.00
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0	0	83838806.04	83838806.04
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0	425,350,829.63	425,350,829.63	0.00
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	0	70782773	70782773
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0	100,191,109.44	91237201.95	8,953,907.49
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	9473753.87	29408336.44	19934582.57
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0	81763448.08	81,763,448.08	0.00
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	81,763,448.08	77,339,073.33	4424374.75
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	77,339,073.33	74,819,996.83	2519076.5
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0	74819996.83	0.00	74,819,996.83

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo con base en el Decreto de Creación emitido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, de fecha del 17 de noviembre de 2008 opera como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, consientes del contexto nacional en lo económico, político y social; Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación; Difundir el conocimiento de la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado principalmente; Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento a la cultura tecnológica de la región, en el Estado y en el País.

Los Estados Financieros de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, tal es el caso el cambio del Ejecutivo Estatal y la adaptación de prioridades y nuevas formas de trabajo; así como la continuación de austeridad en el gasto público.

- Misión: Formar personas íntegras con competencias profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de México, mediante servicios educativos, investigación, transferencia tecnológica e innovación; con calidad de clase mundial, para satisfacer expectativas y necesidades de los sectores público, privado y social.
- Visión: Somos una Universidad consolidada que se ha constituido en un referente internacional en la formación de capital humano, estrechamente vinculada a su entorno, cuyos resultados académicos y aportación emprendedora, la caracterizan como base del desarrollo y fortalecimiento de México, en el concierto mundial.
- Valores: Para coadyuvar al cumplimiento de nuestra Misión y al logro de la Visión, a través de un ejercicio de participación de los integrantes de la comunidad universitaria, aspiramos a los siguientes valores institucionales:

**HONESTIDAD:** Consideramos que la verdad nos ayuda a decidir y convivir libremente y en paz; por ello, buscamos la verdad para educar y contribuir a una sociedad más justa y transparente.

**RESPECTO:** Comprendemos y somos considerados respecto los derechos, libertades, cualidades y dignidad de todas las personas. Entendemos la diversidad y pluralidad como una forma de crecimiento personal y organizacional que implica aprendizaje y empatía profundos.

**EQUIDAD:** Buscamos encaminar esfuerzos hacia la igualdad de trato y oportunidades, independientemente de la condición socioeconómica, edad, género, raza o credo.

**RESPONSABILIDAD:** Cumplimos, atendemos y aplicamos mejoras en las actividades que cada uno de nosotros realizamos, reconociendo las implicaciones de cada una de nuestras elecciones.

**LEALTAD:** Respondemos a la confianza que la sociedad, gobierno y organizaciones, depositan en nosotros para formar profesionistas del más alto nivel y dar soluciones a través de la investigación. Defendemos y ponemos en alto el nombre de nuestra casa de estudios con nuestros hechos.

**SOLIDARIDAD:** Asumimos que la ayuda a los demás es bienestar para todos. Trabajar en equipo, interesarse para crear en el entorno soluciones de beneficio común, es nuestra tarea.

**COMPROMISO:** Creemos que el éxito del otro, es la base de mi éxito. La responsabilidad es base de nuestra labor y rol.

**DISCIPLINA:** La constancia y puntualidad para el cumplimiento de los deberes y objetivos otorga una ventaja competitiva en nuestro desempeño.

**TOLERANCIA:** Creemos que la discriminación genera separaciones que conllevan sólo violencia. Por esto, aceptamos con apertura la pluralidad de ideas, creencias y opiniones.

**INTEGRIDAD:** La entereza y el auto regulamiento para el bien propio y de los demás, así como el apoyo solidario, son base de nuestro quehacer. Aspiramos a la congruencia en nuestros pensamientos, palabras y hechos.

**HUMILDAD:** Trabajamos para el bien común con sencillez; reconocemos la experiencia y talento de otros, por eso elegimos aprender constantemente de ellos.

**INNOVACIÓN:** Nos apasionamos por encontrar formas distintas y mejores de hacer las cosas. Utilizamos la creatividad para facilitar el trabajo. Tenemos interés por aprender e inventar permanentemente. Mostramos Iniciativa. Emprendemos personal y organizacionalmente.

## 2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana se enfrenta a un ambiente externo complejo en donde la débil expansión de la actividad industrial en los Estados Unidos, la persistencia de precios bajos para el petróleo, una mayor aversión al riesgo, así como la volatilidad en los mercados financieros, presentan desafíos a la política económica y las perspectivas de crecimiento. Las prioridades en términos de política pública están centradas en mantener una política monetaria, financiera y fiscal prudente que genere las condiciones para un crecimiento más fuerte a mediano plazo, que también debería ser apoyada por las reformas estructurales bajo implementación.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se plantea una administración de total austeridad para este Ejercicio Fiscal 2019, en la que los ahorros de todo tipo de gastos serán fundamentales para poder hacer frente a los gastos de operación de esta casa de estudios, y se tendrán que doblar esfuerzos para generar recursos propios que coadyuven a cumplir con las obligaciones contraídas con el personal administrativo y académico en relación al pago de su sueldo y prestaciones de ley.

Lo anterior aunado al proceso de transición de Gobierno Federal a finales de este año, que sin duda replanteará la administración de los recursos federales que afectan a los ingresos que se perciben por motivo del Subsidio Federal, por lo que la Universidad adopta una actitud mesurada en la planeación y toma de decisiones del gasto público para esta casa de estudios desde el presente ejercicio.



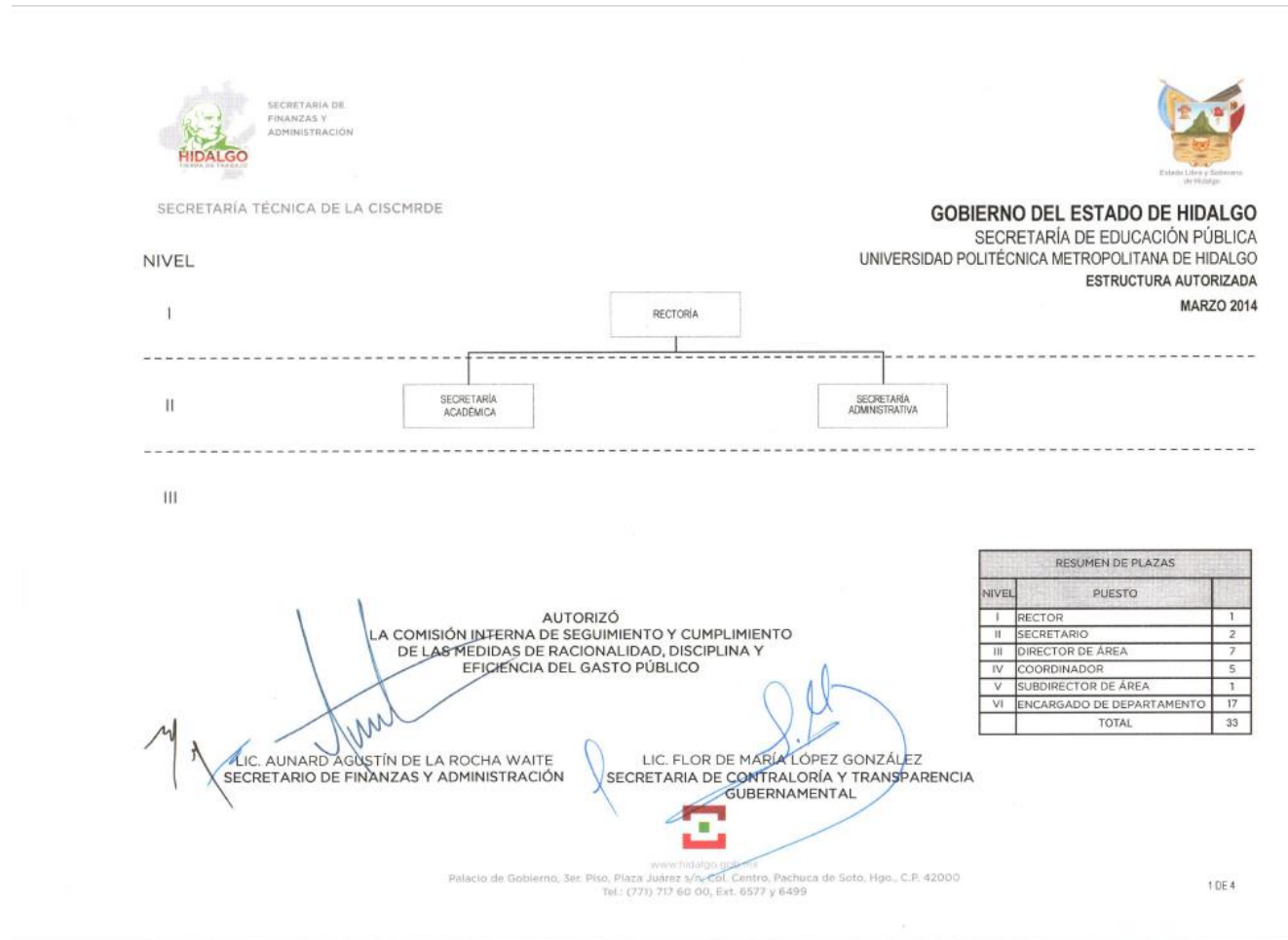
### 3. Autorización e Historia

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación Hidalgo, a la cual en lo subsecuente se le identificará como la Universidad con domicilio social en el estado de Hidalgo.

Creada mediante Decreto expedido por el Poder Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial el día 17 de noviembre de 2008. Forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende al modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales.

### 4. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto Social.** Tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos, y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación, para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.
- b) **Principal Actividad.** Impartir educación de nivel superior.
- c) **Ejercicio Fiscal.** El presente documento comprende el ejercicio fiscal 2019 del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE.
- d) **Régimen Jurídico.** La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo al ser un organismo público de la Administración Pública Estatal, se encuentra dentro de los entes económicos sin fines de lucro. El régimen fiscal aplicable a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95, fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de Ley.
- e) **Consideraciones fiscales del ente.** Al ser un organismo sin fines de lucro únicamente las obligaciones fiscales federales recaen en el entero de retenciones mensuales por concepto de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, prestación de servicios profesionales y arrendamiento; además de la Declaración Informativa Anual de retenciones de ISR sueldos y salarios y Subsidio para el empleo. Además de las contribuciones locales de derechos de servicios públicos e impuesto sobre nómina, así como los derivados de la tenencia de vehículos propios de la Universidad.
- f) **Estructura Organizacional básica:**



- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.** A la fecha de la emisión de este documento la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo no tiene contratos de este tipo.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los postulados básicos empleados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo son los siguientes:

- 1) **SUSTANCIA ECONOMICA** el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) **ENTES PUBLICOS** que refiere a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal.
- 3) **EXISTENCIA PERMANENTE** La actividad de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **REVELACION SUFICIENTE** Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados de Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
- 5) **IMPORTANCIA RELATIVA** La información debe mostrar los aspectos importantes de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo que fueron reconocidos contablemente.
- 6) **REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA** La información presupuestaria de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en las cuotas y tarifas autorizadas, y Presupuesto de Egresos autorizado por la Junta de Gobierno. El registro presupuestario del ingreso y del egreso de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) **CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA** para el caso de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo la consolidación se realiza a través del Ejecutivo Estatal, ya que no cuenta con empresas u organismos dependientes de la misma.

- 8) **DEVENGO CONTABLE** Los registros contables se realizan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos. El gasto devengado, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) **VALUACION** Todos los eventos que afecten económicamente a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se cuantifican en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) **DUALIDAD ECONOMICA** La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones
- 11) **CONSISTENCIA** Ante la existencia de operaciones similares, corresponde un mismo tratamiento contable, el cual permanece a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de DICIEMBRE DE 2019 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Fuente de Financiamiento, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

La depreciación se realizará una vez al año en el mes de diciembre de cada ejercicio vigilando estrictamente los siguientes puntos:

Los bienes cuya vida útil sea 0 no serán considerados.

Los bienes cuyo valor en libros sea menos o igual al valor de desecho no serán considerados

La depreciación se hará conforme a lo siguiente: Tasa de depreciación anual X valor contable del bien X años transcurrido a partir del alta (meses, días) - Depreciación previa

Se calculará al 31 de diciembre del ejercicio en cuestión.

Si el bien tiene más de una fuente de financiamiento, la depreciación será proporcionada de acuerdo a la estructura financiera del bien

La póliza de depreciación será extrapresupuestaria.

La depreciación estará bajo supervisión del departamento contable en colaboración con el área de recursos materiales, con la finalidad de que se refleje el valor más razonable de los bienes, de acuerdo a su estado físico, por lo que los bienes depreciados se conservarán a un valor mínimo de desecho de \$1.00

En su caso el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad, será el encargado de establecer los valores de desecho de manera objetiva identificando las características y especificaciones propias por cada tipo de bien.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período de acuerdo a la partida 327001 Arrendamiento de Activos Intangibles.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando: Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes. El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

La verificación física se hará por lo menos 2 veces al año en el mes de DICIEMBRE y diciembre preferentemente y se utilizará el siguiente formato para la identificación física de los bienes por resguardante.

En su caso se analizará y conjuntará la documentación comprobatoria y justificativa establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los saldos de las cuentas contables que presenten inexactitudes o imprecisiones. Con la finalidad de que los Estados Financieros generen información confiable, oportuna, comprensible, periódica y comparable se sujetara a un análisis minucioso de Activos, Pasivos y Patrimonio, para identificar aquellas impresiones que no cuenten con movimiento contable de más de dos ejercicios fiscales para su depuración.

En los casos en que los saldos presentados sean inferiores a la cantidad de 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) podrán ser depurados o cancelados a través del Acta correspondiente adoptando lo establecido en NGIFG 006 NORMA PARA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS emitida por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Se identificará el Resultado del ejercicio que afecta cada saldo, para su corrección mediante el registro contable correspondiente.

Para los casos mayores se formalizará a través del Comité de Depuración o Cancelación de Saldos, aprobado por el H. Junta de Gobierno.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo al 31 de DICIEMBRE DE 2019.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo no tiene Obligaciones (pasivos) en moneda extranjera, aunque si cuenta con una cuenta bancaria con valor de \$1,000.00. dls en la cuenta 7003760824 de HSBC de Gastos de Operación la cual fue aperturada únicamente con este saldo y no han existido movimientos de esta cuenta a la fecha.

- a) Activos en moneda extranjera \$1,000.00 dls en cuenta bancaria
- b) Pasivos en moneda extranjera \$0.00
- c) Posición en moneda extranjera \$0.00
- d) Tipo de cambio \$19.08894
- e) Equivalente en moneda nacional \$19,088.94

### **8. Reporte Analítico del Activo**

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo utiliza las depreciaciones recomendadas por la CONAC considerando que los bienes con los que cuenta se les brinda un uso normal y adecuado conforme a sus características.

Las depreciaciones y estimaciones de vida útil son las siguientes de acuerdo a los bienes con los que cuenta la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		

Viviendas	50	2
Edificios No Habitacionales	30	3.3
<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>Equipo de Transporte</b>		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Carrocerías y Remolques	5	20
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha de la emisión de este documento la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo no tiene contratos de este tipo.

#### 10. Reporte de la Recaudación

Se estimó la captación de Ingresos Propios por \$19,387,189.00 (Diez y nueve millones trescientos ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) integrados como sigue:

CONCEPTO	ORIGINAL
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$19,387,189.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,387,189.00</b>

La captación de Ingresos Propios al 31 de DICIEMBRE 2019 es de **\$18,912,644.64** integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	MODIFICADO
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$18,912,644.64
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$18,912,644.64</b>

En cuanto a la programación del ingreso estimado por subsidios y transferencias en el ejercicio 2019 se autorizó una modificación por la cantidad de **\$30,368,098.70** del Subsidio Federal y **\$30,368,098.70** del Subsidio Estatal, haciendo un total de **\$59,990,159.40**, de los cuales se han recaudado un total **\$59,990,159.40**

En la siguiente tabla se muestra el ejercicio del Presupuesto de Ingresos al 31 de DICIEMBRE:



Rubro de Ingresos	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
Impuestos	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	19,387,189.00	0.00	19,387,189.00	18,912,644.64	18,912,644.64
Participaciones y Aportaciones	-	11,340,007.17	11,340,007.17	4,936,002.00	4,936,002.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,395,584.00	8,594,575.40	59,990,159.40	59,990,159.40	36,473,823.27
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>70,782,773.00</b>	<b>19,934,582.57</b>	<b>90,717,355.57</b>	<b>83,838,806.04</b>	<b>83,838,806.04</b>

Con la información anterior la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo obtuvo Ingresos **Devengados** por la cantidad de **\$83,838,806.04**, de los cuales fueron **Recaudados \$83,838,806.04** al 31 de DICIEMBRE DE 2019.

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo no tiene contratada deuda pública, ni instrumentos financieros; la información representada en estados financieros en el rubro de pasivo corresponde a servicios personales por pagar, retenciones y contribuciones por pagar, así como otros pasivos que en conjunto ascienden a la cantidad total en pasivo de **\$6,987,085.34**

Deuda respecto al PIB: 0.00%

## 12. Calificaciones otorgadas

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo no ha sido sujeta de una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Como principales acciones para el mejoramiento del control interno se ha adoptado el programa de racionalidad instruido por el ejecutivo estatal con la finalidad de reducir el gasto público, eficientar los procesos establecidos en los manuales de organización y manual de procedimientos, así como un estricto apego al código de conducta.

En cuanto a la racionalidad de gasto se ha evitado la contratación de personal innecesario, no realizar pagos injustificados por concepto de viáticos y combustibles, evitar desperdicios de material de oficina entre otros.

Cabe señalar que la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo trabajo sobre el modelo de organización sustentable el cual tiene por objeto la restricción del uso de materiales PET, privilegiando el uso de materiales renovables o amigables con el medio ambiente.

Las medidas de desempeño financiero están directamente relacionadas con los objetivos y metas trazados en los programas y proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos con base a resultados, por lo que se promueve la transparencia en el uso de los recursos financieros tomando medidas de control interno que involucran cuentas mancomunadas, solicitudes de transferencia, liberación de transferencias electrónicas de fondos mediante la autorización de dos firmas.

## 14. Información por Segmentos

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo centra sus actividades operativas y funciones en una sola región geográfica establecida en el municipio de Tolcayuca Hidalgo

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de emisión del presente documento no han ocurrido eventos posteriores al cierre del 31 de DICIEMBRE DE 2019 que afecten económicamente la entidad.

## 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”**

---

**Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**  
**Rectora**

---

**L.C. Fernando Gómez Espinosa**  
**Secretario Administrativo**